



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 26 JUN 2026

Expte. N° 34/2024-SG-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, Presidente del Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE-IBER); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa los bienes registrables adquiridos en el marco del Programa "Ciencia y Tecnología contra el Hambre" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) de la Nación, para la ejecución del Proyecto denominado: "Alimentos Suplementarios de Humedad Intermedia para Situaciones de Emergencia", cuya investigadora responsable es la Dra. María Alejandra BERTUZZI, de la FACULTAD DE INGENIERÍA, para que se proceda al trámite correspondiente para su incorporación al registro de bienes patrimoniales de la institución.

QUE la Fundación "Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE-IBER)" cumple función de Unidad Administradora del Subsidio adjudicado al citado Proyecto, conforme a lo dispuesto en la RESOL-2021-289-APN-MCT.

QUE mediante Resolución R-N° 1770-2019 se aprueba el convenio de colaboración suscripto entre esta Universidad y la citada Fundación.

QUE los bienes fueron obtenidos según lo establecido en la Resolución 2021-289-APN-MCT, que regula las bases del programa, específicamente en su apartado 3.3, relativo al registro y propiedad de los bienes.

QUE la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA actúa como Institución Beneficiaria.

QUE la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO ha cumplido con el ingreso patrimonial correspondiente.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 22.764 expresa que no tiene objeción legal que formular al ingreso patrimonial solicitado por la Dirección de Patrimonio, y que corresponde al Sr. Rector emitir la resolución de alta de los bienes descriptos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el ingreso patrimonial a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de los bienes que se detallan como ANEXO de la presente resolución, incorporados en el marco del Programa "Ciencia y Tecnología contra el Hambre" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) de la Nación, para la ejecución del Proyecto denominado: "Alimentos Suplementarios de Humedad Intermedia para Situaciones de Emergencia", cuya investigadora responsable es la Dra. María Alejandra BERTUZZI, de la FACULTAD DE INGENIERÍA, conforme a lo dispuesto en RESOL-2021-289-APN-MCT".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0674-2026



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

**ANEXO**  
**RESOLUCIÓN R-N° 0674-2026**  
**EXpte. N° 34/2024-SG-UNSa**

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

**ANEXO**

N°	INVENT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	364903	CONFORMADOR COSTURA I 36 cm	\$ 963.700,25
2	364904	LLENADORA A PISTÓN SEMI-AUTOMÁTICA 1000 cc	\$ 309.678,37
3	364905	SELLADORA DE VASOS	\$ 56.279,56
4	364906	MULTIPROCESADORA DE VERDURAS ACERO INOXIDABLE. 6 DISCOS	\$ 177.000,00
5	364907	CUTTER VERTICAL BRUNETTI CVG5R – CAPACIDAD 5 LITROS.	\$ 111.356,85
6	364908	MINIPIPER GASTRONÓMICA BRUNETTI MP4525B (450 w. 250 mm)	\$ 46.983,03
7	364909	EQUIPO MACRO-MICRO KJELDHAL PARA DIGESTIÓN DE 6 POSICIONES.	\$ 230.000,00
8	364910	EQUIPO MACRO-MICRO KJELDHAL PARA DIGESTIÓN DE 6	\$ 260.000,00
9	364911	BATERÍA DE EXTRACCIONES SOXHLET. TWISSELMAN Y OTROS	\$ 195.000,00
10	364912	MOLINILLO ARCANO A MARTILLO	\$ 110.000,00
11	364913	VARIADOR DE FRECUENCIA 25 HP 18.5 Kw 380 VCATRF.	\$ 318.904,30
12	364914	ESTUFA DE VACÍO x 25 lts., AMBIENTE A +200°C, 300 x 275 mm.	\$ 384.314,00
13	364915	TERMOBALANZA MARCA GIBERTINI - MODELO EUROTHERM - Peso..	\$ 3.913.771,32
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>\$ 7.076.987,68</b>